

**ACTA Nº 3 APERTURA SOBRE ARCHIVO 3.****Fecha y hora de celebración**

28 de abril de 2023 a las 9:00 horas

**Lugar de celebración**

Polígono Industrial el Prado, Semillero de empresas. En sesión cerrada y vía telemática

**PRESIDENTE**

D. Alfredo Castro Blazquez. Técnico Área Internacionalización.

**SECRETARIA**

Dña. Soledad Cidoncha Marín. Técnico Área Contratación.

**VOCALES**Dña. M<sup>a</sup> Belén Gómez García, Coordinadora del Área de Contratación. Vocal Jurídico.Dña. Granada Rodríguez Rubiano, Coordinadora de Promoción Exterior y Marcas Promocionales,  
Vocal Económico-financiero.

Dña. Isabel Pérez Pérez, Técnico Área Internacionalización, vocal.

Dña. Fátima Martín Ollero, Técnico Área Internacionalización, vocal.

**Orden del día:****Primero:** Acto de apertura del **SOBRE-ARCHIVO 3** del expediente EASP22 075 "Servicio de Asistencia Técnica para la internacionalización de la empresa extremeña en FILIPINAS".**Segundo:** Aprobación del acta.

Encontrándose presente de forma telemática todos los miembros de la mesa, siendo presidida por don Alfredo Castro Blazquez, en calidad de presidente suplente y doña Soledad Cidoncha Marín, como secretaria suplente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24 UE (en adelante LCSP), la mesa queda válidamente constituida para la celebración de la siguiente sesión en virtud del art.21.7 del RD 817/2009 de 8 de mayo, en virtud de lo que :

**Se expone:****Primero: Acto de apertura del SOBRE-ARCHIVO 3 del expediente EASP22 075.**

En el lugar y día señalado en el encabezado se celebra en sesión cerrada y de forma telemática el acto de valoración del contenido del **SOBRE ARCHIVO 3** del expediente EASP22 075 tramitado por el **Procedimiento abierto** previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24 UE (en adelante LCSP).

La secretaria recuerda el nombre de los licitadores que han presentado oferta y la totalidad de los miembros de la mesa manifiestan que sigue sin existir conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP 9/2017. A este respecto, los miembros de la mesa aseguraron, para que conste en acta, que no existe ningún conflicto de interés con las empresas que concurren al procedimiento, asimismo, si durante el transcurso del mismo alguna de las personas tuviera conocimiento de la existencia de algún tipo de conflicto por el que se viera comprometida su imparcialidad en el procedimiento, lo pondría de manifiesto.

Se inicia la sesión dando lectura por parte de la secretaria de la Mesa del acta de la sesión anterior en la que se concluye que los licitadores que pasan a la fase de apertura del Sobre Archivo 3 son:

**- CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN EN FILIPINAS**

Acto seguido, el presidente de la mesa, ordena el descryptado del contenido del Sobre-Archivo 3, que contiene la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Se comprueba en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas alojadas en la Plataforma de contratación del Sector Público.

**A) OFERTA ECONÓMICA**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
CÁMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN EN FILIPINAS	97.010,00 €

El desglose de la oferta por tipología de servicios es correcto.

Realizados los cálculos pertinentes y de conformidad con lo establecido en el Anexo I Cuadro

EASP22 075 Servicio de Asistencia Técnica para la internacionalización de la empresa extremeña en FILIPINAS.

Resumen de características, en su apartado 7.2. DESPROPORCIONALIDAD o ANORMALIDAD, la oferta presentada no incurre en baja temeraria.

**B.-) OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

El licitador aporta el Anexo II Bis indicando los siguientes criterios:

- Mejoras de valoración automática. Por una unidad adicional de “Roll Up” por encima de las exigidas en el PPT.
- Conocimientos de Idiomas. Conocimiento del técnico responsable del proyecto en destino del idioma francés.

Acredita el idioma presentando pasaporte en vigor donde el idioma a acreditar sea lengua oficial.

Se emplaza a los miembros de la Mesa para realizar la valoración del Sobre Archivo 3.

**Segundo: Aprobación del acta.**

Y sin más asunto que tratar, finaliza la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del contenido de los acuerdos adoptados, haciendo entrega a los miembros de la Mesa de Contratación, del Acta de la sesión correspondiente al acto de apertura del *Sobre-Archivo 3*, planteando a los presentes la pregunta de si, algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción del acta.

No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos, queda aprobada en la presente sesión de la mesa de contratación.

A efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación, exponer en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente.

Dña. Soledad Cidoncha Marín  
SECRETARIA

D. Alfredo Castro Blazquez  
PRESIDENTE